

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8677** BAQUEIRA SKI, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2018, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Antonio de la Esperanza Rodríguez sita en C/ Diego de León, 45, 1.<sup>a</sup> Planta, 28006, de Madrid, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de la sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único de la Sociedad ha requerido la presencia de Notario en la Junta objeto de esta convocatoria para que se levante acta de dicha Junta, por lo que el acta notarial no se someterá a trámite de aprobación, tendrá la consideración de acta de la Junta y los acuerdos que consten en ella podrán ejecutarse a partir de la fecha de su cierre.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Álvaro Gómez Pellús.

ID: A180067994-1